

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 2495

*RESOLUCIÓN 655/2017, de 5 de mayo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. M.ª Pilar Sánchez Garduño para desempeñar el puesto de Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa y se declara en situación de servicios especiales.*

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, publicada en el BOPV n.º 69, de 7 de abril de 2017, mediante Resolución 498/2017, de 22 de marzo, de esta Dirección General.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por las aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados.

A la vista de la documentación presentada, Dña. M.ª Pilar Sánchez Garduño se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Dña. M.ª Pilar Sánchez Garduño es personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 5104 del puesto funcional de Administrativo en la OSI Donostialdea.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

#### RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. M.ª Pilar Sánchez Garduño Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 15 de mayo de 2017.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. M.ª Pilar Sánchez Garduño desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.